

2.1 Acreditar el 100% de los programas educativos con el Ministerio de educación Superior, Ciencia y Tecnología, MESCYT.

2.1.1 Cantidad de programas educativos acreditados y Homologados por el MESCYT según lo programado

Programas educativos/
convenios

4.1.1.11 Solicitar al MESCYT el reconocimiento del Instituto Técnico Superior Policial y la certificación de los planes y programas.	Rector Instituto Policial de Educación
4.1.1.12 Gestionar ante el MESCYT la aprobación del ITESPON, según los requisitos y criterios establecidos.	Vicerector Académico IPE
4.1.1.13 Lograr el diseño de los programas educativos, conforme a la metodología establecida.	Directores de cada una de las Escuelas
4.1.1.14 Diseñar de los Planes Estudios (Syllabus) de las asignaturas que integran los programas, conorme al estándar establecido.	Directores de cada una de las Escuelas
4.1.1.15 Elaborar los calendarios de los periodos academicos de las diferentes escuelas.	Directores de cada una de las Escuelas
4.1.1.16 Elaborar programa de necesidades consensuado con todas las instancias involucradas del IPE.	Vicerector Administrativo y Gerente Financiero, en coordinaciónn con los Directores de Escuelas y Encargados de Áreas.
4.1.1.17 Gestionar la adquisición de las necesidades preestablecidas.	Rector Instituto Policial de Educación
4.1.1.18 Dotar las escuelas de las herramientas, material didáctico y bibliográfico necesarios.	Rector Instituto Policial de Educación
4.1.1.18 Coordinar con RR.HH. la selección idonea de los alumnos participantes en cada uno de los programas, de acuerdo al perfil establecido.	Rector Instituto Policial de Educación
4.1.1.19 Evaluar de forma continúa la implementación del Currículum.	Directores de cada una de las Escuelas
4.1.1.20 Reorientar los indicadores de medición de las Herramientas de Evaluación Docente y la implementación del Currículum.	Vicerectoría Académica, a través de la Oficina de Evaluación de la Calidad Educativa IPE
4.1.1.21 Producir Documentos y herramientas de gestión Académica.	Vicerectoría Académica del IPE
4.1.1.22 Aplicar el Sistema de Evaluación "360 Grados" en las escuelas y Áreas del IPE.	Vicerectoría Académica, a través de la Oficina de Evaluación de la Calidad Educativa IPE
4.1.1.23 Diseñar e implementar planes de mejora, en función de los resultados de las evaluaciones "360 Grados".	Directores de cada una de las Escuelas
4.1.1.24 Fortalecer la doctrina y cultura de investigación técnica-científica en el área académica policial.	Vicerector de Investigación y Extensión.
4.1.1.25 Vincular los fenómenos de estudios y resultados con la transformación institucional.	Vicerector de Investigación y Extensión.
4.1.1.26 Concluir el remozamiento y equipamiento de la Plaza Educativa Juan Pablo Duarte.	Rector Instituto Policial de Educación
4.1.1.27 Construir y habilitar en las diferentes escuelas, las aulas necesarias, de acuerdo a la población estudiantil meta, criterios del MESCYT.	Rector Instituto Policial de Educación

70%

40%

196,255,593.56

		4.1.1.46 Ampliar el uso de la Plataforma CBSI-Connect, para la educación virtual, nacional e internacional.	Vicerector Académico IPE			
		4.1.1.47 Referenciar la Educación Virtual de otros Cuerpos Policiales.	Rectoría IPE	10%		
		4.1.1.48 Incorporar una plataforma de Educación Virtual dentro de la Policía Nacional.	Rectoría IPE			
		4.1.1.49 Ampliar la formación de docentes virtuales.	Vicerector Académico IPE			
		4.1.1.50. Incorporar la evaluación virtual del desempeño docente y de la gestión educativa.	Oficina de Evaluación de la Calidad Educativa IPE			
		4.1.1.51 Concluir e implementar el Sistema de Información para la Gestión Académica (SIGAC-IPE)	Gerente del SIGAC-IPE			
Total presupuesto por productos						196,255,593.56